



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA DE PRENSA

El CADECA consigue que la Junta de Andalucía retribuya el trabajo de los letrados de oficio aun cuando el expediente de Justicia Gratuita sea denegado o archivado

El presidente de la Comisión de AJG del Consejo destaca la importancia de este compromiso del Ejecutivo andaluz con el que se atiende una de las principales reivindicaciones la Abogacía andaluza

Este acuerdo supondrá que, por primera vez, los letrados de van a cobrar por actuaciones profesionales por las que nunca lo habían hecho

Málaga, 17 de noviembre de 2021

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA), fruto de la labor de negociación que mantiene con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, ha consensuado con la Junta de Andalucía que los abogados de oficio cobren por las actuaciones que han realizado por requerimiento judicial cuando el expediente de Justicia Gratuita del ciudadano haya sido denegado o archivado.

Así lo han acordado la Abogacía andaluza y la Junta de Andalucía en el marco de las conversaciones que ambas instituciones están llevando a cabo en los últimos meses con motivo del proceso de modificación legislativa de los módulos y bases de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita prestados en Turno de Guardias y Turno de Oficio.

De este modo, los letrados de Andalucía podrán percibir una remuneración por estos trabajos de representación y defensa en el Turno de Oficio que hayan requerido los juzgados y tribunales a lo largo del año a través de una subvención extraordinaria a la que el Gobierno andaluz se ha comprometido. De hecho, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha anunciado que su intención es abonar esta subvención durante este mismo año por las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2021, un compromiso que es valorado positivamente por el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CADECA y decano del Colegio de Abogados de Málaga, Salvador González.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS

C/ INFANTE DON FERNANDO, 78, 3º. 29.200. ANTEQUERA (MÁLAGA)

TEL: 952 702 017 FAX: 952 845 809

WWW.CADECA.ES

Se da respuesta así en la presente anualidad a una de las principales reivindicaciones del CADECA en materia de AJG y Turno de Oficio, ya que estas actuaciones hasta ahora quedaban impagadas en aquellos casos en los que, tras la intervención letrada, el expediente de Justicia Gratuita era denegado o archivado por no cumplir los requisitos para el reconocimiento del derecho o por déficit en la documentación aportada.

No obstante, González asegura que el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados seguirá trabajando para avanzar en otros objetivos fundamentales, como la actualización de los baremos de Turno de Oficio, que no han sido revisados en los últimos doce años, la agilización en la gestión del Turno de Oficio, la ampliación de las actuaciones cubiertas por la Administración o la manera de organizar y actualizar el Turno de Guardias de una forma más equitativa.

Para ello, el CADECA mantiene un diálogo “constante y leal” con la Junta de Andalucía. En este sentido, González recuerda que la última reunión se produjo el pasado 29 de octubre, en el marco del 16º Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMALAGA. En ese encuentro, los decanos de los once colegios de abogados de Andalucía y el vicepresidente del Gobierno andaluz y consejero de Justicia, Juan Marín, conversaron precisamente sobre las actuaciones que realizan los abogados de oficio y que no se abonaban, así como sobre las diferentes opciones de mejoras consensuadas para el colectivo profesional.